



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/041-11

**PROFESIONISTAS ASPIRANTES AL
CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA
LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE
PRIMERA INSTANCIA, DE
CONTROL, JUICIO ORAL Y
EJECUCIÓN DE SANCIONES
P R E S E N T E S**

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante sesión extraordinaria celebrada el nueve de agosto de dos mil once, por unanimidad de votos acordó: En cumplimiento al lineamiento Sexto en lo relativo a su segunda etapa en relación con el lineamiento décimo primero de la Convocatoria al Concurso de Oposición de referencia, se les informa que a partir del doce al veintidós de septiembre de dos mil once, se impartirá el curso "Básico de Teoría del Delito", de lunes a viernes, en un horario de las dieciséis a las veintiún horas, en el Salón de Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, sito en Francisco Leyva número 7, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos; con excepción del dieciséis de septiembre de dos mil once, por tratarse de día inhábil.

Se ordena realizar la publicación correspondiente, por una vez en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, misma que tendrá efectos de notificación para cada uno de los participantes; asimismo, a efecto de una mayor difusión, publíquese en la página de internet de esa institución.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Cuernavaca, Morelos, septiembre 09 de 2011

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE MORELOS**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR